

Resolución de 9 de diciembre de 2025 de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso general de méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 y al Grupo C, Subgrupo C1 (Cuerpos o Escalas de Biblioteca), de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 10 de octubre de 2025.

Por Resolución Rectoral de 10 de octubre de 2025 se convocó concurso general de méritos (traslado) para la provisión de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 y al Grupo C, Subgrupo C1 (Cuerpos o Escalas de Biblioteca), de la Universidad Politécnica de Madrid.

Por Resolución Rectoral de 4 de diciembre de 2025 se nombraron a las personas que forman parte de la Comisión de Valoración del concurso general de méritos (traslado).

Por razones de titulación es necesaria una modificación en la composición de la Comisión.

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 70 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 84/2025, de 22 de octubre (BOCM de 24 de octubre),

HA RESUELTO, nombrar como Vocal 5º Suplente a Dña. Cristina Luengo Fernández, en sustitución de Dña. Eva Puado Veloso.

Contra la presente Resolución podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de diciembre de 2025

EL RECTOR

Fdo.: Óscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/5A66-4E31-5253G3970P345A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	11/12/2025 12:43:12
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		